



N° Checklist

56627

Fecha y Hora CheckList:	14/10/2009 15:53
Fecha y Hora Impresión:	14/10/2009 15:54

Origen de la fiscalización:	RECEPCION MANUAL
Dirección de la Instalación:	3 3 Dpto 3 Block 3, Calera de Tango, 13 - R. METROPOLITANA
Resultado Checklist:	Con Observaciones

CHECKLIST: TECNICO TERRENO (TT)
UNICO

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
FORMULARIO											
1	Verificar si se adjunta memoria de cálculo de tuberías en baja presión y si indica la certificación de tuberías (N° certificado y LEC, N° factura y proveedor)		<input checked="" type="checkbox"/>								
2	Verificar si en TC5 se indica emplazamiento de sala de calderas		<input checked="" type="checkbox"/>								
3	En caso que tipo de suministro sea GN o GC, verificar si emplazamiento de sala de calderas está en el primer subterráneo o en pisos superiores a éste.		<input checked="" type="checkbox"/>								
4	En caso de suministro de GLP, verificar si emplazamiento de sala de calderas está en primer piso o superior (No cumple si está bajo cota cero).		<input checked="" type="checkbox"/>								
5	Si declara bajo el DS-66, verificar si se adjunta informe técnico de instalación de artefacto según formato OC-496/08 y si dirección coincide con lo declarado en formulario.		<input checked="" type="checkbox"/>								
6	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar si se adjunta solicitud de permiso de edificación anterior al 01.09.2007		<input checked="" type="checkbox"/>								
7	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar si se adjunta declaración jurada.		<input checked="" type="checkbox"/>								
8	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar si se adjunta copia de la sección del libro de obras en que conste la fecha del inicio de obras antes del 01.09.2007.		<input checked="" type="checkbox"/>								
9	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar si se adjunta fotografías en que conste que las obras se iniciaron entre el 01.09.2007 y el 31.12.2007.		<input checked="" type="checkbox"/>								

CHECKLIST NO VALIDO
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
10	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, y se acredite que las obras se iniciaron con fecha posterior al 01.09.2007, verificar si se indica soldadura fuerte		<input checked="" type="checkbox"/>								
11	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar si se adjunta estudio específico para justificar artefactos no contemplados, según OC-6433/02, que la norma extranjera utilizada y dirección coincida con lo declarado en el formulario.		<input checked="" type="checkbox"/>								
PLANOS											
1	Verificar si se adjunta plano(s) de la(s) instalación(es) declarada(s) y si viene adjunto, que éste incluya croquis de ubicación señalando calles y/o avenidas principales, y la zona por donde pasa la instalación interior de gas, la ubicación del (los) artefacto(s) y los recintos colindantes.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	F				
2	Verificar si coincide la dirección declarada en TC5 y la señalada en el plano.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	F				
3	Verificar que la potencia total declarada en formulario corresponde a la señalada en el cuadro de potencias.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
4	Verificar si el nombre instalador coincide con lo declarado en formulario.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
5	Verificar que esté dibujado el detalle de la instalación del medidor.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
6	Verificar que la instalación del medidor cumpla con la normativa aplicable.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
7	Verificar si se encuentra dibujada la vista isométrica del tendido de tuberías.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
8	Verificar si se encuentran señalados los diámetros de las tuberías.		<input checked="" type="checkbox"/>			1	D				
9	Verificar si se encuentra dibujado un detalle de las ventilaciones, con sus dimensiones, altura y distancia entre ellas y otras aberturas y conductos.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
10	Verificar si el trazado de las tuberías cumple con normativa.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
11	Verificar si se indica llave de corte general de la sala de caldera y si cumple con normativa.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
12	Verificar exclusividad de la sala de caldera.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
13	Verificar si se encuentra dibujado un detalle de la superficie de baja resistencia mecánica: ubicación y área.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
14	Verificar si existe detalle de los conductos de evacuación de gases producto de la combustión.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
REVISION MANUAL											
1	Verificar si se adjunta certificado CIIGe y si éste se encuentra vigente		<input checked="" type="checkbox"/>								
2	Verificar si la clase de licencia o título profesional permite al instalador ejecutar el tipo de instalación declarada		<input checked="" type="checkbox"/>								
3	Verificar en CIIGe si coincide el instalador que presenta formulario		<input checked="" type="checkbox"/>								
4	Verificar si en CIIGe coincide la dirección y comuna que se indica en formulario.		<input checked="" type="checkbox"/>								
ANEXOS											
1	Verificar que en Informe Técnico de instalación de artefactos se individualicen quemadores y calderas con su respectiva certificación.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
2	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66 que en informe técnico según OC-6433/02 se individualice quemadores y calderas con su respectiva certificación de productos.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
3	En caso de acogerse al artículo transitorio del DS-66, verificar en informe técnico según OC-6433/02, cumpla con la normativa aplicable.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
4	Verificar que formato de "Informe Técnico de instalación de artefactos" según OC-496/08, cumpla con normativa aplicable.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D				
TERRENO: Medidores, reguladores:											
1	Con moradores		<input checked="" type="checkbox"/>				N				

CHECKLIST NO VALIDO
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
2	Verificar que conexiones de medidor(es) y/o regulador presenten hermeticidad.		<input checked="" type="checkbox"/>			3	D	Las conexiones de medidor(es) no presentan hermeticidad en:, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.3.5, letra g), Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.3.5, letra g), Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n..	La existencia depor lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
3	Verificar que la instalación del medidor de gas y su centro de regulación cumplen con la normativa aplicable.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La instalación del medidor de gas y su centro de regulación presentan las deficiencias que se indican:....., lo que no cumplen el artículo 55, artículo 59, punto 59.1 y punto 59.3.2 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 55, artículo 59, punto 59.1 y 59.3.2 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n..	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
TERRENO: Redes y conexiones:											

CHECKLIST NO VALIDA
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
1	Verificar que conexiones de redes y artefactos presenten hermeticidad		<input checked="" type="checkbox"/>			3	D	El instalador ejecuta la instalación artefacto caldera que no presenta hermeticidad en, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.3.5 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.3.5 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.		
2	Verificar que la llave de corte general sea accesible.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La llave de corte general no es accesible, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.4.1, letra b), del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.4.1, letra b), del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.

CHECKLIST NO VALIDO
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
3	Verificar que las tuberías se encuentran emplazadas en lugar o recintos que no presentan prohibición reglamentaria.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	Las tuberías se encuentran emplazadas en el recinto :..., el que presentan prohibición reglamentaria. Lo que no cumple el artículo 46, punto .46.2.6 _, letras a y b_, los puntos 46.5 _, 46.7 _, y el artículo .78, punto 78.3.3, letra a.1 _ de Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 46, punto .46.2.6 _, letras a y b_, los puntos 46.5 _, 46.7 _, y el artículo .78, punto 78.3.3, letra a.1 _ de Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n..	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
TERRENO: Recintos, Artefactos y Conductos de evacuación de gases:											
1	Verificar que conexiones del (los) conducto(s) de evacuación del (los) artefacto (s) caldera(s) se encuentran selladas.		<input checked="" type="checkbox"/>			3	D	Las conexiones del (los) conducto(s) de evacuación del (los) artefacto (s) caldera(s) no se encuentran selladas, lo que no cumple el artículo 81, punto 81.1.1, letra e), del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 81, punto 81.1.1, letra e), del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n..	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
2	Verificar que el emplazamiento de artefacto(s) caldera(s) que compone(n) la central térmica se encuentre(n) en un lugar o recinto que no presentan prohibición reglamentaria.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	El artefacto(s) caldera(s) que compone(n) la central térmica se encuentre(n) en el recinto:....., el que presenta prohibición reglamentaria, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.1.1, del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.1.1, del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
3	Verificar que los quemadores de caldera nuevos cuentan con certificación		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	Los quemadores de caldera no cuentan con certificación reglamentaria, lo que no cumple el artículo 9 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 9 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.

CHECKLIST NO VALIDO
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
4	Verificar que la sala de caldera sea exclusiva.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La sala de caldera no es exclusiva, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.1.4 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.1.4 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n..	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
5	Verificar que la sala de caldera cuente con ventilaciones reglamentarias		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La sala de caldera no cuenta con ventilación reglamentaria de cm2, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.5 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.5 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción n.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.

CHECKLIST NO VALIDO
COMO DOCUMENTO DE
REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
6	Verificar que sala de calderas cuenta con extintores, cerradura exterior, acceso y sentido de apertura de la puerta, señalética y aislamientos reglamentarios.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La sala de caldera no cuenta con extintores, cerradura exterior, acceso y sentido de apertura de la puerta, señalética y aislamiento, lo que no cumple el artículo 78, punto 78.2.1, punto 78.2.3 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.2.1, punto 78.2.3 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
7	Verificar que la Sala de caldera cuenta con superficie de baja resistencia mecánica, y que cumple con ubicación, material y área reglamentaria.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	D	La sala de caldera no cuenta con superficie de baja resistencia mecánica; - La superficie de baja resistencia mecánica en cuanto a: material, Área, no es la reglamentaria, lo que no cumple con el artículo 78, punto 78.2.2 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 78, punto 78.2.2 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia de estudio.....por lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.

CHECKLIST NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE REVISION

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRACC. INSTALAD.	NORMA	INFRACC. ENTIDAD/ INSPECTOR	R.E. 489
		SI	NO	N/A							
8	Verificar que el(los) plano(s) y proyecto es(sean) coincidente(s) con lo constatado en terreno o de existir diferencias, éstas no dan origen a defectos críticos.		<input checked="" type="checkbox"/>			3	F	El(los) plano(s) y proyecto no es(son) coincidente(s) con lo constatado en terreno, por cuanto:..... dando origen a defectos críticos, infringiéndose el artículo 17 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye además una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 17 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia depor lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
9	Verificar que el(los) plano(s) y proyecto es(son) coincidente(s) con lo constatado en terreno o de existir diferencias, éstas no dan origen a defectos mayores.		<input checked="" type="checkbox"/>			2	F	El(los) plano(s) y proyecto no es(son) coincidente(s) con lo constatado en terreno dando origen a defectos mayores, por cuanto:..., lo que no cumple con el artículo 17 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo cual constituye además una infracción al artículo 10, punto 1, del Decreto Supremo N°191 de 1995 de dicho Ministerio.	Artículo 17 del Decreto Supremo N°66 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	La existencia depor lo cual, no se cumplió con verificar que la instalación cumpla con el proyecto; infringiendo el punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.	Punto 4.1, letra d), de la Resolución Exenta N°489 de 1999, de la SEC.
Fecha insp.	14/10/2009										
Obs.											